



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
— Capitania de Puerto de Cartagena —

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 365/2021

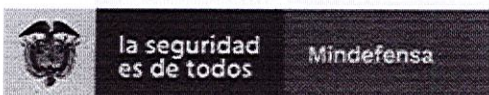
REFERENCIA: INVESTIGACION ADMINISTRATIVA No. 15032019-011

PARTES: PROMOTORA MONTÚ LTDA

AUTO: CON FECHA 22 DE JULIO DE 2021 MEDIANTE EL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES CONCEPTO TÉCNICO DE JURISDICCIÓN.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTISEIS (26) DE JULIO DE 2021 A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

PD. MARIA DEL ROSARIO ESCUDERO LOZANO
ASESORA JURÍDICA CP05.



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Cartagena**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA –
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

Cartagena D.T. y C. Julio Veintidós (22) de Dos mil veintinueve (2021)

Ref. Inv. Administrativa 15032019-011 – MONTU CONDOMINIO

Revisada la investigación de referencia, adelantada por presunta ocupación indebida sobre zonas con características técnicas de agua marítima, playa marítima y/o terreno de baja mar en la ciudad de Cartagena, se tiene que con memorando MEM-202100328-MD-DIMAR-CP05-ALITMA de fecha 29 de junio de 2021, el área de Litorales CP05 allegó Concepto Técnico de Jurisdicción pertinente a la investigación de referencia.

Por lo anterior, este despacho mediante el presente proveído procede a colocar en conocimiento a las partes del citado memorando a fin de salvaguardar el derecho a defensa y contradicción de estas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Capitán de Navío **DARÍO EDUARDO SANABRIA GAITAN**
Capitán de Puerto de Cartagena

PD. María Escudero Lozano